





En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día jueves veintinueve de septiembre de dos mil once; reunidos en el Salón Oaxaca, Restaurante Los Cebollines, ubicado en la doce calle tres guión setenta y uno (3-71) de la zona diez (10) de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- ı. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- 11. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número setenta y uno guión dos mil once
- III. Conocimiento de inicio del evento de Licitación Pública Internacional RENAP/BCIE denominado "LICENCIAMIENTO ORACLE PARA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-".
 - Nombramiento de la JUNTA DE LICITACIÓN para conocer el evento de Licitación Pública Nacional RENAP/BCIE LPN No. 01-2011 denominado "ADQUISICIÓN DE CINCO MILLONES DE HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"
- ٧. Nombramiento de la JUNTA DE LICITACIÓN para conocer el evento de Licitación Pública Internacional RENAP/BCIE LPI No. 01-2011 denominado "RENOVACIÓN Y COMPRA DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT TALES COMO: ACCESS. EXCHANGE, OFFICE, PROJECT, VISIO, VISUAL STUDIO, WINDOWS SERVER, WINDOWS SERVER CAL, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-".
 - Recepción de Estadísticas del Documento Personal de Identificación del Período comprendido del dos de enero del dos mil nueve al dieciocho de septiembre del dos mil once.

VI.

IV.





Nº 1957

- VII. Conocimiento de nota enviada por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-, comunicando la designación de los delegados titular y suplente para el Consejo Consultivo del RENAP.
- VIII. Conocimiento de inicio del evento para la implementación del Sistema CRM (Customer Relationship Management) para clientes internos y externo del RENAP.
- IX. Conocimiento de Notificación de resolución dentro del Amparo número setenta y ocho guión dos mil once (78-2011), mediante la cual admiten para su trámite el Recurso de Apelación interpuesto por la Diputada Rosa María Ángel Madrid de Frade en contra de la Sentencia de fecha quince de julio del año en curso, tramitado en la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil constituida en Tribunal de Amparo, promovido en contra del Directorio.
- X. Reunión con los señores Magistrados de la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia del Organismo Judicial y de la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia -CNNA-
- XI. Puntos Varios
- XII. Convocatoria de la sesión
- XIII. Cierre de la Sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----







Nº 1958

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS – CACIF-, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS TITULAR Y SUPLENTE PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP. El Directorio tiene a la vista el oficio de número ciento cuarenta y cuatro guión dos mil once (144-2011), de fecha veintiséis de septiembre del presente año, mediante el cual el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-, hace del conocimiento del Directorio, que fueron designados como delegados al Consejo Consultivo del RENAP, como titular el Licenciado César Augusto Conde Rada y como suplente el Licenciado Arturo Saravia Altolaquirre. El Directorio se da por enterado de la designación de los delegados Titular y





SIN SERIE

No

1959

Suplente del Consejo Consultivo por parte del CACIF, para el próximo período de cuatro años que inicia el veintisiete de septiembre del año en curso y solicita que se elabore un oficio dándoles la bienvenida a los nuevos miembros de Consejo Consultivo.------

OCTAVO: CONOCIMIENTO DE INICIO DEL EVENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CRM (CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT) PARA CLIENTES INTERNOS Y EXTERNO DEL RENAP. El Director Ejecutivo mediante oficio DE guión dos mil setecientos ochenta y ocho guión dos mil once (DE-2788-2011) de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, adjunta la justificación para la implementación del Sistema CRM (Customer Relationship Management), el cual se utiliza para poder llevar un mejor control en la gestión de procesos de toda la institución, como los requerimientos que se atienden día a día, para ello es necesario efectuar la compra del software ya desarrollado, ya que este permite modelar los distintos procesos, adaptándose de conformidad con los requerimientos propios de la institución, y permite controlar la asignación de expedientes con un número único y puede verificarse todo el proceso del trámite y medir tiempos. Continua manifestando el Director Ejecutivo, que de conformidad con lo expuesto procederá a dar inicio al evento para la implementación del Sistema CRM. El Directorio se da por enterado y autoriza el inicio del evento indicado por el Director Ejecutivo.

NOVENO: CONOCIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DENTRO DEL AMPARO NÚMERO SETENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL ONCE (78-2011), MEDIANTE LA CUAL ADMITEN PARA SU TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ÁNGEL MADRID DE FRADE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, TRAMITADO EN LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, PROMOVIDO EN CONTRA DEL DIRECTORIO. El Directorio se da por enterado del Recurso de Apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha quince de julio del año en curso, dictada dentro de la acción de amparo promovida por la diputada Rosa María Ángel Madrid de Frade en contra del Directorio, identificada con el número setenta y ocho guión dos mil once (78-2011) por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, Constituida en Tribunal de Amparo

DÉCIMO: REUNIÓN CON LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA DE LA CORTE DE APELACIONES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA -CNNA-. El Directorio procede a trasladarse al Salón México, ubicado en la dirección indicada al inicio de la presente acta, para reunirse con los señores Magistrados de la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia y con los miembros de la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente, para discutir sobre las reformas que RENAP viene trabajando de los artículos setenta y uno (71), setenta y tres (73), setenta y seis (76), setenta





1960

y siete (77), setenta y ocho (78), ochenta y uno (81) y ochenta y tres (83) del Decreto noventa guión dos mil cinco (90-2005), Ley del Registro Nacional de las Personas. La Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, agradece la presencia de los miembros del Directorio del RENAP, indicando que es fundamental velar por los derechos de la niñez, y el derecho a una identidad, y que en la reciente asamblea celebrada se trataron temas fundamentales vinculados a la salud y al registro de los niños y están satisfechos que se haya logrado una apertura y apoyo en el RENAP para poder abordarlos. Comenta que había noventa y dos expedientes de personas que no tenían medios para registrar a sus niños y recibieron el apoyo de CONACMI y las Salas de la Niñez y Adolescencia y esperan recibir el apoyo del RENAP para resolverlos. A continuación tiene la palabra la Doctora Mayra Sandoval, quien está a cargo del Programa de Adolescentes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien manifiesta que dentro de la propuesta de las reformas, observa que no está contemplado el registro de la huella plantar de los recién nacidos y este es un compromiso adquirido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el cual deben capacitar a las comadronas para obtener la huella dentro de las veinticuatro horas de ocurrido el alumbramiento y coordinar la logística respectiva. También observa que no se indica qué sucede con la inscripción de los discapacitados, con una afección neurológica, que no son capaces de defenderse por sí solos. Así también es necesario tomar en cuenta el tema de los pueblos indígenas, puesto que de acuerdo a las costumbres puede generar un choque cultural la inscripción de los niños. Por su parte el Licenciado Byron Alvarado, Secretario Ejecutivo de la Comisión antes referida, manifiesta que lo que se pretende es que el Derecho a la Identidad que tiene el niño de conformidad con la Ley de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia para que al momento del alumbramiento se reúnan los tres factores que intervienen el médico ó la comadrona, la madre y el niño. Seguidamente el Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que el Registro Nacional de las Personas, en lo que debe enfocarse es en registrar, y como debe registrar es el tema a tratar en las reformas. Se busca la forma de agilizar las inscripciones jurídicas. El tema de las huellas plantares es atinente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y debe aplicar los procedimientos de ley. Si se genera la obligación del registro de las huellas plantares, el RENAP tendrá que guardar los registros como le corresponde. Además en este tema, hay expertos que difieren sobre la efectividad de las huellas plantares en el tiempo. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, indica que deben referirse al proyecto de reformas y que la metodología a usarse debe ser leyendo cada una de las reformas propuestas, para escuchar los aportes y comentarios que tengan a bien efectuar. El Licenciado Byron Alvarado, Secretario Ejecutivo de la comisión, indica que se tiene la voluntad de todas las instituciones, de realizar las reformas de la mejor manera, que se propuso la reunión para tener un conversatorio que permita tener una coordinación eficaz y efectiva, porque anteriormente no se había logrado una apertura del RENAP para tratar estos temas, y la propuesta concreta sobre las reformas será enviada posteriormente al





0 1961

conversatorio que se está llevando a cabo, siendo ésta la metodología para que se escuchen de viva voz las opiniones, asimismo buscan apoyo para resolver la problemática con los noventa y dos casos que se ha mencionado anteriormente, siendo tan diversos como por ejemplo el vencimiento de las constancias de no inscripción, la mala aplicación de la ley por parte de los operadores del RENAP y la falta de unificación de criterios registrales. Comenta que anteriormente, por no haber apertura en la institución, emitieron una resolución de condena para el Directorio, pero no accionaron en la Procuraduría de los Derechos Humanos, situación por lo cual es muy positivo la comunicación y trabajo en conjunto entre todas las instituciones presentes. El Licenciado Helder Ulises Gómez, les solicita a los señores miembros de la Comisión Nacional de la Niñez que remitan a la brevedad el listado de los noventa y dos casos que indicaron, manifestando estos que en el menor tiempo posible lo trasladarán. El Director Ejecutivo, manifiesta que actualmente existe una mesa técnica con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el cual se están trabajando las iniciativas con sedes pilotos en los hospitales, la aprobación de un protocolo para la atención hospitalaria de los nacimientos, la utilización de formularios para que quede constancia que madre dio a luz a cual niño. Así también coordinar con el Ministerio, para que cuando se trate de nacimientos domiciliares, los médicos que realizan las visitas reporten el futuro nacimiento, para tener un pre-registro del control de las madres que van a dar a luz. Asimismo reitera la invitación realizada en la reunión sostenida en la sede del RENAP anteriormente, para que se integren a la mesa técnica y para el efecto les solicita comunicarse con el Licenciado Gustavo Aldana, Coordinador Interinstitucional del RENAP, para que puedan coordinar su asistencia a las reuniones correspondientes. Ambas partes brindan unas palabras de despedida, esperando que está sea la primera de muchas reuniones para trabajar en pro de la niñez y la ądolescencia del país.-------

DÉCIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS: A) AUDITORÍA DE EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, solicita que lleve a cabo una auditoría a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para esclarecer la ubicación física de los expedientes y que cuadren con los informes que han presentado los Notarios de dicha dirección que tiene a su cargo el trámite de los expedientes y verificar si este concepto comprende criterios como procuraciones y trámites irrelevantes que deben quedar excluidas como tales. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que procedan a realizar la auditoría legal y administrativa solicitada, debiendo auditar la forma y legalidad de cada uno de los expedientes a cargo de la dirección indicada.

B) PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PRIMER GRAN FORO NACIONAL Y EL TALLER DEL DPI. El Licenciado Helder Ulises Gómez, solicita que las preguntas y sus respectivas respuestas que quedaron pendientes en el Primer Gran Foro Nacional Avances Y Desafíos del Registro Nacional de las Personas Julio Dos Mil Diez (2010) Julio Dos Mil Once (2011) y

AMP.





No

1962

el Taller Denominado "Documento Personal De Identificación - DPI-, Seguridad, Tecnología Y Servicio, que se llevaron a cabo recientemente, se publiquen en la página web de la institución. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que se publiquen las preguntas y respuestas de los eventos indicados.-----

C) CAPACITACIÓN A VOLUNTARIOS. El Director Ejecutivo informa que envió una nota al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral manifestándoles su interés de sumar esfuerzos institucionales, a efecto de contribuir con la capacitación de cinco mil jóvenes voluntarios a nivel nacional, en temas relacionados a la verificación, actualizaciones y utilización del Documento Personal de Identificación -DPI-, en beneficio de la eficiencia en la gestión de los centros de votación en la fecha prevista para la celebración de la segunda vuelta del evento electoral. El Directorio solicita que se lleve a cabo la capacitación de los voluntarios, de conformidad con el decreto veinte guión dos mil tres (20-2003), Ley del Servicio Cívico.-----

DÉCIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día martes cuatro de octubre del dos mil once, a las diecisiete horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintiuna horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso .---

> ance Licenciado Helder VIIses Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral

Presidente del Directorio

Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación







No

1963

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres

Miembro Titular del Directorio

Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez-

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Ingeniero Jorge Agotfo Matheu Fong

Director Ejecutivo